



RESOLUCIÓN CS N° 278 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de setiembre de 2021

Expediente N° 22078/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media Tartagal solicita una nueva prórroga de designación interina del Prof. Miguel Ángel ALMAGRO, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de las asignaturas EDUCACIÓN FÍSICA (5to. año) y PROYECTO (4to. Año) 2do. Ciclo turnos mañana y tarde del referido Instituto, y

CONSIDERANDO.

Que por Resolución C.S N° 080/20 se prorrogó, en carácter excepcional, la designación interina del Prof. Almagro hasta el 08 de marzo de 2021.

Que el concurso para cubrir el mencionado cargo en carácter regular se tramita bajo Expte. N° 22067/19, en el marco de la Resolución CS N° 049/89 – Reglamento de Concurso para la cobertura de cargos de Profesores Regulares.

Que a fojas 61 vta. obra informe respectivo por parte del Sr. Secretario Académico de esta Universidad.

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita la presente prórroga, argumentando que, en virtud de la pandemia COVID-19, los concursos del corriente año no han podido sustanciarse.

Que es competencia reglamentaria del Consejo Superior entender sobre el presente tema

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 153/2021,

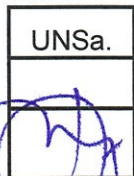
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Extraordinaria del 16 de setiembre de 2021)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina del **Prof. Miguel Ángel ALMAGRO, DNI 20.128.468**, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de las asignaturas EDUCACIÓN FÍSICA (5to. año) y PROYECTO (4to. Año), 2do. Ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, con efecto a partir del 9 de Marzo de 2021 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-TARTAGAL a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA